



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

<b>Expediente: AUXILIAR DE BIBLIOTECA</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2023/3827</b>
<b>Plazas Convocadas:</b> 2	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b>	<b>Escala:</b>
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año:</b> 2024

**ACTA DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL:  
PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.  
FASE DE OPOSICIÓN.**

En Manzanares a **26 de junio de 2024**, en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, se reúne el Tribunal designado para la Selección de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Biblioteca" en el Departamento de Cultura en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las previsiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Al objeto de hacer públicas las **PAUTAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la Segunda Prueba de la Fase de Oposición celebrada esta misma mañana a las 12h. en las dependencias de la Biblioteca Municipal, sita en C/ De la Cárcel nº 9.

**ASISTENTES:**

Presidenta: D<sup>a</sup> Gema Hervás Asensio.

Secretaria: D<sup>a</sup> Antonia González de Toro.

Vocales:

D<sup>a</sup> Ángela González Lozano.

D<sup>a</sup> Dolores Villalta Rodríguez.

D. José Manuel Rico Rodríguez (en representación de la JCCM)

**El Tribunal hace públicas las pautas y los criterios de evaluación.**

Como criterios generales se tendrá en cuenta para la posterior valoración del ejercicio:

- La redacción y formas de expresión en las respuestas.
- Gramática y faltas de ortografía.
- Claridad y orden en las respuestas.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Como futuro “Auxiliar de Biblioteca” en la Biblioteca Pública Municipal “Lope de Vega” de Manzanares, integrada en la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha. Resuelve las siguientes cuestiones:

**1. Ordena correctamente las siguientes secuencias de notaciones de la CDU.**

- |                        |       |                        |
|------------------------|-------|------------------------|
| • <b>Secuencia nº1</b> | - 530 | • <b>Secuencia nº3</b> |
| - 616:001.4            |       | - 616.314              |
| - 616(084.4)           |       | - 616.314:615.464      |
| - 616-001.1            |       | - 616.314=112.2        |
| - 616-006.6            |       | - 616.314(076)         |
| - 616.1                |       | - 616.314(460)         |
| • <b>Secuencia nº2</b> |       | - 616.314(=1.37)       |
| - 53                   |       | - 616.314"19"          |
| - 53:54                |       | - 616.314-002          |
| - 53=111               |       | - 616.314-006.6        |
| - 53(063)              |       | - 616.314-77           |
| - 53"18"               |       |                        |
| - 53.02                |       |                        |

**2. Una vez identificado como usuario en el OPAC. Enumera que tareas puedes hacer desde él.**

- Realizar reservas y propuestas de adquisición.
- Renovar préstamos.
- Hacer comentarios.
- Consultar directamente el catálogo de la biblioteca en la que está inscrito.
- Gestionar su cuenta: password, alias, correo electrónico, histórico de préstamos, propuestas de adquisiciones, lista de distribución, enlaces y búsquedas guardadas.

**3. Una persona llega a la biblioteca con un listado donde aparecen las siguientes referencias bibliográficas:**

- 1) Barberis, N. C. (2013). Thirty years of prospect theory in economics: A review and assessment. *Journal of Economic Perspectives*, 27(1), 173-196
- 2) Zhang, L. (2011). Proceeding papers or journal articles? A comparative analysis on computer science versus economics, business and management. En 2011 2nd International Conference on Artificial Intelligence, Management Science and Electronic Commerce, AIMSEC 2011 – Proceedings (1319-1322).
- 3) Asociación Española de Normalización. (2010). UNE 71599-1: Gestión de la

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

continuidad del negocio. Parte 1: Código de prácticas. Madrid: AENOR

- 4) López Alcalde, Celia (2012). Liver novvus de anima rationali de Ramón Llull: Edición crítica y estudio. (Tesis doctoral) Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10803/98398>

**¿De qué tipo de publicaciones se trata? (selecciona la respuesta correcta).**

- a) 1) Un artículo de revista / 2) Las actas de un congreso / 3) Un Informe técnico / 4) Un sitio Web.
- b) 1) Un artículo de revista / 2) Una comunicación en un congreso / 3) Una norma técnica / 4) Una tesis doctoral.
- c) 1) Una revista / 2) Una comunicación en un congreso / 3) Una norma técnica / 4) Un libro antiguo.
- d) 1) Un artículo de revista / 2) Un capítulo de un libro / 3) Un informe técnico / 4) Una tesis doctoral.

**La respuesta correcta es la b)**

**4. Según el Reglamento de las Bibliotecas de Castilla La Mancha, ¿Qué diferencias hay entre préstamo interbibliotecario y préstamo en red? ¿Es lo mismo?**

El préstamo en red es aquel que realiza un usuario desde su biblioteca de referencia a cualquier otra biblioteca de la red y el préstamo interbibliotecario es aquel que realiza un usuario desde su biblioteca de referencia a cualquier centro bibliotecario ajeno a la red. Por todo ello, el préstamo en red y el préstamo interbibliotecario no es lo mismo.

**5. Según el Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Manzanares, un adulto con su carné, ¿Cuántos documentos infantiles puede sacar en préstamo?**

2 libros, 1 video, 1 CD-ROM y 1 revista.

**6. En la siguiente lista se muestran libros de literatura. Selecciona los que utilizarías para la realización de un club de lectura juvenil con edades de 13 a 15 años.**

- Desconocidos de David Lozano.
- ¡Buenos días, princesa! de Blue Jeans.
- Mentira de Care Santos.
- Invisible de Eloy Moreno.
- Aunque diga fresas de Andrea Ferrari.
- Sonríe, aunque te cueste de Àngela Màrmol.

**7. Un usuario indica que ha intentado reservar un documento por internet y no aparece el botón de “Reserva”, ¿qué explicación le podremos dar?**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

- El carné del usuario está caducado.
- El carné del usuario está sancionado.
- El ejemplar está disponible, sin reservas.
- El ejemplar soporta el máximo número de reservas permitidas.

**8. Las menciones de serie en formato MARC21 para registros bibliográfico se incluyen, ¿en qué campo?**

4XX o 490 y 440

**9. Durante este verano, en la Biblioteca Pública Municipal de Manzanares, se realizan actividades destinadas al colectivo infantil bajo la temática “Leer bajo las estrellas, leer bajo el sol”. Desarrolla brevemente una ficha de una actividad de animación a la lectura.**

1. Título
2. Objetivos
3. Desarrollo de la sesión
4. Duración
5. Metodología
6. Destinatarios
7. Temporalización
8. Recursos (humanos y materiales)

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1. El título corresponde con la actividad propuesta.		
2. Los objetivos se adaptan a lo que la actividad pretende.		
3. El desarrollo de la sesión es coherente con los objetivos. Muestra las directrices necesarias para que se entienda el funcionamiento de la actividad en general respondiendo a lo solicitado en el enunciado.		
4. El tiempo estimado es adecuado para el desarrollo de la actividad.		
5. La metodología es eficaz en relación con la actividad desarrollada.		
6. La actividad puede ser seguida con cierta facilidad por los destinatarios elegidos y se adecua a su nivel.		
7. Es programada en consonancia a lo solicitado en el enunciado.		
8. Los recursos son los necesarios para la actividad diseñada.		

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Se establecen **DOS DÍAS HÁBILES**, para la presentación de reclamaciones/alegaciones a los Criterios de Evaluación establecidos, a partir del día siguiente a la publicación de los mismos en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

**SE RECUERDA QUE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES SE DEBE REALIZAR EN LA SEDE ELECTRÓNICA, Registro Telemático de Procesos Selectivos. SUBSANACIONES.** Si se presentan por otra vía se entenderán no presentadas.

Una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones se procederá a la baremación de la Segunda Prueba de la Fase de Oposición por parte del Tribunal. Si no se presentan reclamaciones/alegaciones los Criterios de Evaluación se elevarán a definitivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,15h horas del día indicado *ut supra*.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 5